



JORGE JESUS BAYOT BAZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 29/09/2026
HASH: 3b3b177ee64f52048f1d4dd96ae865da

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2026 de la entidad de El Garrobo por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n. ° 2s/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2026 acordó la aprobación inicial del expediente de e modificación de créditos n. ° 2S/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n. ° 2S/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de junio de 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://elgarrobo.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Garrobo a fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Jorge Jesús Bayot Baz

Cód. Validación: 4C70YVYPJP43FYXV5TL5NRZH
Verificación: <https://elgarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

